

**Suscripción.**

España 3 meses 3 pts.  
 " 1 año. . . 10 "  
 Extranjero. . . 20 "  
 Ultramar. . . 25 "

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original. Todo pago se entiende por adelantado.

**Anuncios.**

En la página 1.ª á 2 reales línea.—Página 4.ª á 1 real línea corta.  
 Para los Sres. suscritores rebajas convencionales

**Comunicados.**

De 1 á 20 rs. línea, á juicio de la Administración.

# El Demócrata

Periódico político, literario, de noticias y de intereses materiales.

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA.

PUBLICASE LOS JUEVES Y DOMINGOS.

DIRECTOR: **Arturo Vinardell Roig.**

Redacción y Administración: STA. CLARA, -2-pral.

**DR. BACH-ESTEVE.**

DENTISTA.

Calle del Progreso 21 principal, GERONA.

Horas de despacho: 9 á 12 mañana y 2 á 5 tarde.

**MAQUINAS PARA COSER**

DE

LA COMPAÑIA FABRIL « SINGER, »

**LEGÍTIMAS.**

Se adquieren por 10 Reales semanales sin entrada, ni adelanto ni aumento.

Abcuradors, 8 GERONA.

Ingenieros, 4 FIGUERAS.

**CEPAS AMERICANAS.**

(RIPARIAS.)

Resistentes á la filoxera.

Las hay de venta en los criaderos de don Sebastian Vergés y Roig en Castello de Ampúrias á los siguientes precios:

Riparias Barbados ó enraizados á 8 pesetas ciento.—Id. Sarmientos de 50 centímetros de largo á 3 pesetas ciento.—Id. id. de 25 á 30 centímetros para formación de criaderos á 1'50 pesetas ciento.

**HERNIAS.**

Curación radical.

No se abonan honorarios hasta estar curado.

Dirigirse á M. J. *Beausse Pellotier*, herniario especialista, Doctor en Medicina de la facultad de Montpellier, 8. Rue Boussairolles á Montpellier. Dicho señor estará de paso en Figueras el 20 de Enero, Hotel del Comercio.—En GERONA el 21 Enero, Hotel de Italianos.—En Barcelona los días 22, 23 y 24 de Enero, Hotel Falcón. (2)

**ARTURO ROSÉS**

DENTISTA

DE LAS CASAS DE BENEFICENCIA DE GERONA.

participa al público que en su Gabinete se practican toda clase de operaciones y se confeccionan y recomponen aparatos protésicos de todos los sistemas.—Recibe de 8 á 12 y de 2 á 5.—Esparters, 8, 1.ª

SOMBRERERIA

DE

**JOSÉ SENDRA**

Plaza de la Constitución 11.

Gran surtido de sombreros de todas clases y precios (para caballeros desde 6 á 20 pesetas.)

Últimos modelos para Señora, Señorita y Niños.

Preios reducidos.

**CHAMPAGNE.**

Se vende legitimo de la acreditada casa viuda Cliquot y otras marcas, á precios desde 3 á 10 pesetas.

Comisionado en San Feliu de Guixols: *Juan Brugada.*

**BANCO DE ESPAÑA.**

SUCURSAL DE GERONA.

Los cupones de la Deuda Amortizable al 4 por 100 vencidos el 1.º del corriente y presentados en esta Sucursal, serán satisfechos por esta Caja desde el dia de hoy.

Asi mismo serán satisfechos los cupones de igual clase correspondientes á los valores que se hallan depositados en esta Caja.

Gerona 19 Enero de 1885.—El Secretario, *Joaquín Gracia.*

**LOS SILVELAS.**

¡Qué talento, qué sagacidad, qué perspicacia! se oye decir en algunos círculos y se lee en algunos periódicos, refiriéndose á los tres Silvelas.

Así se forman las reputaciones, así se crean las grandes figuras en la política doctrinaria, así se produce entre los hombres sinceros la firme creencia de que en política todo es farsa y negocio, engaño y ambición.

Y la verdad es que los Silvelas sólo pueden ser grandes personajes políticos entre esa masa de excépticos y negociantes que dán vida y apoyo á toda vanidad y á toda inconsecuencia, con tal que se presenten con el espontáneo y original cinismo de Romero Robledo ó con la fina y pulcra, jesuítica pudéramos decir, habilidad de un Silvela.

No diremos con algunos de nuestros colegas que sean los Silvelas como *las hijas de Elena*; pero, ¿por qué y cómo no decir que su política, despojada de la fina envoltura que la cubre, es más funesta, más corruptora, más repugnante que la del mismo Romero Robledo? ¿Qué es en el fondo esa política, más que el refinamiento, la quinta esencia del desolador doctrinarismo que nos degrada y nos arruina?

Y los Silvelas son, en efecto, habilísimos. En toda su vida política no han hecho más que habilidades, para estar bien con todos los partidos, servirse de todos los hombres y aprovecharse de todas las situaciones. Perpetuos disidentes, no hay fracción que haya contado completamente con ellos; no ha existido ni existe tampoco ninguna que no haya contado con ellos, pero á medias solamente.

El espectáculo que hoy dan al país es

por todo extremo edificante. Todo el mundo sabe que los Silvelas son tres hermanos, tan unidos, que parecen un solo hombre, y un solo pensamiento, y una sola voluntad; y sin embargo, el ministro de Gracia y Justicia se somete á la humillación de defender al Gobierno frente á frente del ya ex-embajador de París, que ha manifestado abiertamente en el Senado su premeditada disidencia, y frente á frente del profesor de la Universidad, que ayer combatió al Gobierno en el Congreso, viéndose en la conducta de los tres, por sus reservas, por sus reticencias, por las sutilezas de sus razonamientos y, por todo, que es aquello un simple juego de hermanos, esto es, de compadres.

Y la habilidad que tanto se admira en los Silvelas, no consiste en otra cosa; consiste en ese juego. El ministro hace prodigios por sostenerse en el Ministerio, y el ex-embajador lucha por descomponer al Ministerio, sin dejar por esto de hallarse conformes los dos hermanos, y ser los dos conservadores del mismo que el tercero que en el Congreso combatió al Gobierno.

A esos recursos, á esos equilibrios, á esas habilidades da lugar el doctrinarismo que alimenta nuestro sistema parlamentario, haciendo de nuestra política oficial un arte de prestidigitador, en que nadie cree, y en que, además, resultan escamoteadas la seriedad, la justicia y la riqueza de España.

El juego de los Silvelas, con ser estos tan hábiles, es ya tan conocido que ya no produce efecto. Cuando el prestidigitador muestra al público cómo realiza sus habilidades, éstas dejan de serlo, y el público, en vez de admirarlas, las silba. No serán silbadas las de los Silvelas; pero es indudable que ya no darán el resultado que estos se prometían. El Ministerio Silvela es ya imposible. Los amigos de Romero Robledo no transigirán con la traición, los de Cánovas despreciarán á los rebeldes y á todos serán indiferentes los humillados y cobardes.

Hoy los Silvelas suponen menos, mucho menos que Pidal dentro del partido conservador, cuando hace pocos días eran la esperanza única para el caso de una crisis inevitable.

(*La República.*)

**ADUANAS.**

Las nuevas ordenanzas de aduanas han levantado gran polvareda en el comercio. Esto ha motivado que nos ocupáramos algún tanto de ese reglamento perfeccionado bajo la presidencia de un miembro de la familia feliz, é impuesto por real decreto á sus víctimas. Su preámbulo nos ha demostrado á la

primera impresión lo que debía ser y es su conjunto. Un aborto lleno de ridiculeces, de pretensión y de arbitrariedad. Una copia de las antiguas en todo lo malo y unas reformas tan deficientes, que á la legua se vé que un empleado audaz ha tenido maña para que se aceptaran, por la comisión nombrada, los afanes de su vida, dedicados solo á un objetivo mezquino y egoísta.

¡Cuán satisfecho habrá quedado de tan monstruosa obra!

Figúrense nuestros lectores que no solo se permite legislar sobre el derecho de los ciudadanos, á los que convierte en súbditos de la dirección general de aduanas, sinó que pretende dar garantías al país y al extranjero sobre casos de guerra como si fuera un supremo poder que puede detener la acción del vencedor.

Nada importa que al escribir no haya tenido en cuenta ciertos tratados con otras naciones; tal vez lo ignoraba: eso es cosa de poca monta ante el vital interés de que el cuerpo pericial de aduanas vaya imponiéndose á las situaciones políticas para salvarse del general naufragio.

Fija la mirada en lo que pueda suceder, va atando cabos y mallas, consecuente con el sistema preservativo, hasta aprisionar el comercio en una red del que solo le salve la munificencia de la administración, ó más claro, de los empleados que la constituyen.

Subsisten las *faltas* con sus penas, subsisten los fallos inapelables, las prerogativas de los administradores de aduanas, la prohibición de intervenir los depositarios de la fé pública, las imposiciones de gavelas ilegales, las causas de gollerías, la complicación de procedimientos y esas interminables excepciones y especialidades que dan lugar á tantos distingos y enredos.

Nosotros vemos claramente que estas ordenanzas no son viables; pero ¿quién las matará? ¿Caerán á mano airada por una manifestación de la opinión pública? ¿las derogará el mismo ministro que las ha suscrito? No podemos afirmarlo; pero lo que sí aseguramos es que no se cumplirán, y que los primeros que faltarán á ellas serán los mismos funcionarios encargados de aplicarlas, obteniendo la impunidad y tal vez logrando disposiciones y órdenes favorables á la coacción y atropello del público ó de sus representantes en las oficinas de aduanas.—X.

**ECOS DEL DIA.**

Todavía continúan siendo el *anima vilis* de los últimos debates parlamentarios la célebre cuestión de los *dos mil duros* y los hechos universitarios. Tan-

to la una como los otros parecían haberse agotado; y, sin embargo, no ha sucedido así. En el Senado, des pues de la triste situación en que quedó el desgraciado conde de la Romera á consecuencia de las tremendas catilinarias del senador fusionista Sr. Pelayo Cuesta, faltaba, por lo visto, que saliese á oficiar de cachetero un Calderón Collantes, para que ya no le quedara en definitiva un solo hueso sano al héroe desprestigiado de los dos mil duros.

La verdad es que espectáculo más repugnante, ni más odioso, ni más traído y llevado por todos los organos de la opinión pública, no le ha visto jamás España ni otra nación alguna del mundo. En otro país, donde tal desafuero hubiese ocurrido, es probable—¡qué decimos probable, seguro!—que al protagonista de semejante negocio, se le hubiera obligado á dimitir todos sus cargos ó se le hubiera expulsado ignominiosamente de la Cámara despojándole, por medida especial, de su investidura. En el nuestro!... ¡quía! Si el conde, por exceso de dignidad, buenamente piensa retirarse á la vida privada—como ya ha indicado algún periódico guasón—, renunciando *ipso facto* todos los honores, cargos y regalias de que en la actualidad, como hombre aprovechado de la situación, disfruta, ya se encargarán las glorias del partido de hacerle desistir de sus propósitos, y hasta de hacerle comprender que todo eso es pura envidia y, por tanto, que no debe preocuparse mucho de lo que dicen las oposiciones, en la Cámara y desde la prensa, tratando de echar su reputación por los suelos.

La comedia no puede ser más ridícula, ni puede ser mayor el descoco de los hombres de la situación.

Ante tanta miseria, sólo cabe exclamar, con el otro, aquella frase vulgarísima por lo conocida, pero gráfica:

¡Qué país, qué paisaje y qué paisanaje!

¡La cuestión universitaria! Convenía no dejarla de mano, por más que el asunto parecía haberse agotado en la Cámara de los sesudos padres conscriptos.

Como dice perfectamente nuestro apreciable colega *El Globo*, vivimos en una sociedad esencialmente impresionable, susceptible de los más vigorosos impulsos; pero en quien la misma impresionabilidad abre ancha puerta a las corrientes del olvido.

Y añade con mucha oportunidad nuestro querido compañero:

«... Comete el gobierno un atentado, y en el primer momento, todos de común acuerdo, nos transformaríamos si pudiéramos, no solo en fiscales y jueces, sino que también en vengadores, por no decir en verdugos. Pasan dos, cuatro, seis días; damos á la cuestión cuantas vueltas son dables, la apreciamos hasta la saciedad en sus distintos aspectos, y cansados al ver que de nuestros esfuerzos no resulta el inmediato desagravio ó castigo, convertimos la cuestión hacia cualquier otro asunto, persuadidos de que el anterior ya no tiene la más mínima importancia.—Hé ahí porque conviene insistir en el Parlamento sobre las cuestiones que, como la universitaria, revisten una actualidad tan lastimosa como continua; hé ahí porque se debe presentarlas una y otra vez ante la nación á fin de que ésta, renovando la memoria del ultraje, no renuncie á ejercitar un derecho cuya fuerza no prescribe y cuya legitimidad no consiente ni atenuaciones ni dudas.»

Comprendiéndolo sin duda así el catadrático Sr. Silvela—que es, de los tres hermanos, el más directamente interesado en el asunto—ha arremetido contra el gobierno, cuyos actos ha calificado de una manera aceradísima. Un detalle: Negaba el Sr. Cánovas que el cuerpo de seguridad fuese militar, y eso que está mandado por militares (y organizado militarmente, con su banda de cornetas y todo; el Sr. Silvela contestó con una sangrienta ironía: «Gran consuelo para los aporreados, el saber que es un sable civil y nó militar el que les ha roto la cabeza.»

Si á todo esto le llama *discrepancias* el conspicuo talento del Sr. Cánovas, bien podemos asegurar que el partido conservador, de hoy, está compuesto de tan número de *discrepantes* que pronto no habrá gobierno posible. Es sabido que todas las situaciones mueren heridas por un mismo dardo: el dardo de las discrepancias.

¡Guasón está el Sr. Cánovas en visperas de su muerte!

**Correspondencia de «El Demócrata.»**

**CARTA DE MADRID.**

15 de Enero de 1885.

Sr. Director:

Sr. Director: El Sr. Ministro de Fomento tiene pensado someter á la deliberación de las Cortes un proyecto de ley referente á las atribuciones que deben radicar en el Consejo de Instrucción pública.

Según informes que tengo por muy fidedignos, este proyecto de ley no cuajará, puesto que el Sr. Alonso Martínez lo ha estudiado de tal manera, y de tal modo conoce el asunto y las atribuciones del Consejo de que es presidente, que se duda mucho pueda salir airoso el Sr. Pidal de su empresa.

Pasemos ahora á lo mayúsculo, á lo inconcebible. Así puede titularse el hecho llevado á efecto por el Sr. Conde de la Romera. Sabidos de todos son los conceptos que el Sr. Calderón Collantes emitió en la sesión de antes de ayer al apoyar él mismo la proposición de no ha lugar á deliberar sobre el manoseado asunto de las 10.000 pesetas; su discurso, lejos de ser venébo, fué punzante y cuajado de calificativos acres. Esto no pareció bien al Sr. de los 2.000 duros y antes de usar de los medios que como senador tiene, recurrió al que menos podía uno figurarse. *El Noticiero*, periódico de la propiedad del señor Conde de la Romera, ha publicado una carta escrita por este señor en la que, además de aceptar en un todo la responsabilidad de los hechos de la venta del tratado, hace consideraciones referentes á la manera de cómo ha sido atacado. Después, en párrafos siguientes, dice que si se fuera á poner en público la vida privada y los negocios que algunos personajes políticos tienen y han hecho, pudiera ser que la opinión pública se escandalizara mucho más que con lo que á él se refiere.

Llama locura al acto llevado á efecto por el Sr. Calderón Collantes y dice también que no concibe como dicho señor, siendo amigo suyo, ha podido dirigirle palabras que en el mero hecho de haberlas pronunciado demuestran la ausencia de la caballerosidad, y que valiéndose de la amistad y de poseer secretos, ha realizado un verdadero abuso de confianza. Y acaba diciendo «Cier-

tas conductas solo pueden tratarse entre dos hombres, de un modo, á que me vedan acudir circunstancias especiales de aquel á quien aludo.»

Esta epístola llevó al ánimo del señor Marqués de Reinoso tal indignación, que no pudo menos de hacerla pública en la sesión de ayer en el Senado, diciendo que nunca había sido ni amigo político ni particular del señor Conde, y que además la carta publicada en su diario cae bajo la acción de los tribunales; pero que desprecia ese acto por comprender la excitación tan desesperada que habrá tenido estos días el que vendió el tratado, y me lamento, dice, de que el señor Conde de la Romera no haya venido al Senado á decirnos de palabra lo que en su periódico ha aparecido. Este acto puede considerarse como engendrado por el miedo, máxime cuando en este momento no se encuentra el señor Conde en la Cámara.

Esto es peor y este es el asunto capital del día.

Anoche á última hora estuvo conferenciando extensamente con el Sr. Presidente del Consejo el señor Villaverde ó Villaverde á secas, como diría *La Iberia*. Se cree que esta conferencia trate sobre la ilustración del señor Gobernador de Madrid en la contestación que ha de hacerle el señor Silvela III, en los asuntos de la Universidad.

A todo el mundo llamó la atención que cuando éste inició el debate se le pusiera detrás su hermano el Embajador y que acto seguido saliese el tercer hermano y ministro del salón de sesiones. Pero esto no es lo superior; lo superlativo es que el Sr. Silvela (D. Luis) aludió tan directamente á su hermano el Ministro, que se cree por todos inevitable un debate entre ambos y hay quien dice que don Manuel Silvela sentía mucho no poder ser diputado por no serle permitido terciar en el asunto.

De todos modos ya se da por seguro que don Francisco saldrá de su puesto en cuanto el rey regrese de su expedición: ahora queda saber si este rumor es ó no cierto. Por lo que á mis informes se refiere, lo creo más que imposible.

*El Corresponsal.*

**Sección de noticias.**

**SUSCRICIÓN**

con destino á las víctimas de los terremotos de Andalucía.

	PTAS.
Suma anterior.	257 50
Sociedad Flora	30
S. C.	3
Total pesetas	290 50

(Continúa abierta la suscripción.)

**CRÓNICA GENERAL.**

Hoy debe tener lugar, si el tiempo lo permite, la cabalgata iniciada por la prensa asociada de la capital y organizada, en unión con ella, por las distintas sociedades de recreo que existen en Gerona, la digna oficialidad de los cuerpos de la guarnición y los estudiantes de la Escuela Normal. La comitiva se reunirá á las once y media de la mañana en la plaza del Ferro-carril y se pondrá en marcha á las doce en punto. Según las noticias que tenemos, la cabalgata promete estar animadísima, formando parte de ella, con sus respectivos estandartes, numerosas comisiones de todas las entidades que han

coadyuvado á su organización, así como la Sociedad coral *Jóven Gerona* y las músicas de los Cuerpos militares. Cerrará la marcha una carretela de honor y una comisión de la Junta directiva.

Nuestro colega local *La Lucha* llama la atención del señor gobernador civil acerca de lo que se dice sobre si se juega ó no se juega en esta provincia y aun si se intenta ó nó hacer lo propio en esta capital. Estamos sobre la pista y diremos en su caso lo que cumple á nuestro deber.

Los directores de la prensa política local, aprovechando la inteligencia que entre ellos reina con motivo de los tristes sucesos por que vienen pasando los habitantes de algunas poblaciones de Andalucía, han tomado por unanimidad el patriótico acuerdo de seguir unidos en adelante para defender, no solo los intereses del país, como vienen haciendo, si que tambien todos aquellos que son comunes y generales al prestigio y buen nombre de la prensa periódica, de que son representantes.

Ayer inauguró brillantemente su nuevo establecimiento de ultramarinos, embutidos, etc., etc., el conocido industrial de esta ciudad nuestro querido amigo y correligionario D. Agustín Boixa. La nueva tienda, situada en la misma calle de Abeuradors y enfrente de la antigua, produce un excelente efecto, y tanto por la colocación da los artículos de venta, como por el gran surtido de los mismos—sobre todo en conservas, escabeches, quesos y otros análogos,—no titubeamos en asegurar que el establecimiento del señor Boixa está al nivel de los más lujosos y capaces que en su género existen en Barcelona. Felicitamos á nuestro querido amigo, y le deseamos mucha prosperidad en la nueva etapa que emprende.

El jueves tuvo lugar en el teatro principal la función artístico-literaria organizada por la Sociedad *Orfeón Gerundense*, y cuyos productos, como saben nuestros lectores, estaban destinados al socorro de las víctimas de Andalucía. Todos los números del programa fueron ejecutados de una manera magistral y acabada por cuantos artistas y literatos se habían prestado gustosos á secundar el laudable pensamiento de aquella distinguida Sociedad. ¡Lástima que, por su parte, no cooperasen con su óbolo—que hubiera servido de ejemplo—las autoridades de la provincia (aparte el digno Sr. Juez, que asistió) y las distintas Comisiones oficiales nombradas recientemente para allegar recursos á los desdichados de Andalucía!

El jueves, definitivamente, tiene lugar en nuestro coliseo el baile de máscaras que prepara la misma comisión organizadora de la cabalgata, y cuyos productos se destinan á las víctimas de Andalucía. En el próximo número daremos más detalles.

Por falta absoluta de espacio, y por haberlos ya publicado nuestros colegas de la capital y el Boletín oficial, dejamos de continuar en el anterior y en el presente número las listas oficiales de suscripción que nos remitió el Sr. Gobernador como presidente de la Junta provincial de socorros.

Ayer empezó para los amantes de Terpsicora la temporada de Carnaval, pues la Sociedad *Odalisca* y la Empresa de los señores Pujol y Casals dieron ya, en sus respectivos locales, su pri-

mer baile de máscaras. Hoy debe empezar los suyos, en el magnífico salón levantado y restaurado en los jardines del Centro, la Sociedad *Flora*. Deseamos para todas esas Sociedades el mayor éxito.

**ALCANCE DE NOTICIAS.**

**Roma 15.**—Continúa desbordado el Tiber. Los desperfectos causados son de consideración. Desgracias personales han ocurrido algunas. Se toman precauciones y el pánico va en aumento.

**Berlín 15.**—Créese inminente, según se asegura en círculos diplomáticos, la intervención en los asuntos de Egipto á Alemania quedando eliminada Italia.

**Roma 15.**—Su Santidad cree insostenible la situación del Pontificado. En todo lo más afecto á la Iglesia, se encuentra—dice—rudamente atacado por la prensa impia á la que protegen de un modo indirecto las autoridades, mientras que los órganos en la prensa del Catolicismo sufren toda clase de persecuciones.

**San Francisco (California) 14.**—Continúan los Chinos mostrando su hostilidad á los franceses. Como aquellos son más numerosos y son dueños de la mayoría de los establecimientos, ya que las autoridades han prohibido el uso de armas y dictado bandos sobre orden público; se niegan en absoluto á vender comestibles, ropas etc., á todo el que sea súbdito francés, sitiándolos de este modo. Además, los propietarios chinos no admiten en sus casas á ningún inquilino francés. La situación de estos es desesperada; pero en los domicilios de europeos tienen todo cuanto les hace falta.

**Madrid 14.**—Congreso.—Abierta la sesión á la hora reglamentaria. Se entra en la orden del día, que es debate sobre los asuntos universitarios.

El Sr. Sagasta se levanta á hacer uso de la palabra y el presidente no se la concede. Aquel vuelve á insistir y concedido el uso que reclamaba, dice:

«Tengo noticias de que el Sr. Ministro de Fomento tiene tres hijos enfermos de gravedad y uno especialmente. Así, pues, nosotros alabamos la conducta del Sr. Pidal, que olvidándose de que es padre, acude á este recinto á presentiar un debate que le atañe directamente y de un modo muy especial, cumpliendo así los deberes que le impone su elevado cargo.

Yo ruego á la Cámara acuerde que ese atribulado padre abandone este recinto, deje el banco azul y vaya á colocarse á la cabecera de los lechos donde yacen esos tres seres para él tan queridos, y ruego también al Congreso se dé por terminada la sesión de hoy con el motivo que dejó expuesto, y que en mi concepto es el más atendible. (Grandes aplausos de todos los lados de la Cámara.) Todos los diputados quieren estrechar la mano del Sr. Sagasta; momentos de gran entusiasmo.)

El Sr. Pidal dá las gracias al Sr. Sagasta y le dice que nunca olvidará el día de hoy y que en adelante pronunciará su nombre con respeto y veneración. (Aplausos.)

La sesión se levanta acto seguido.

**Senado.**—Hoy no ha celebrado sesión este alto cuerpo.

**Madrid 14, 4:50 t.**—El Sr. Sagasta ha recibido durante toda la tarde infinidad de felicitaciones por el acto llevado á cabo en el Congreso, celebrando despues una larga conferencia con el Sr. Martos.

**SECCION LITERARIA.**

**Consistori dels Jochs Florals de Barcelona.**

**Convocatoria para 'ls del present any 1885.**

Als experts y honorables poetas y prosadores de Catalunya y de tots los comptats y antichs reyalms ahont la nostra llengua es parlada ó coneguda, los set Mantenedors del Consistori del Jochs florals de Barcelona, en l'any XXVII<sup>er</sup> de llur restauració: salut.

Ab l'objecte de complir la honrosa comanda que l' respectable Cos d' adjunts nos feu lo dia 13 de Novembre del prop passat, vos pregam que vingau á pendre part en los Jochs Florals d'enguany, desitjantvos á tots alta inspiració y clar ingeni per a celebrar ab

esperit verament catalá la Patria, la Fe y l' Amor y á nosaltres llum y acert pera judicar y premiar als més dignes.

**CARTELL**

Lo primer diumenje del Maig vinent, dia 3 del mes, dindrá lloch la poética festa dels Jochs florals, en la que serán adjudicats als autors de las tres mellors poesias que hi obten, los tres Premis ordinaris que ofereix cada any lo Excelentísim Ajuntament de Barcelona, protector y ja de temps de la Gloriosa.

Lo primer premi, que es una *Englantina d' or*, será donat al autor de la mellor poesia sobre fets historichs ó gestas gloriosas de Catalunya, o be sobre usatjes y costums de nostra benvolguda terra, essent preferida en igualtat de mèrit le escrita en forma de romans ó llegenda.

De la segona joya, la *Viola d' or y d' argent*, se'n farà entrega al autor de la mellor poesia lírica, moral ó relligiosa.

Lo tercer premi, anomenat *d' honor y cortesia*, consistent en una *Flor natural*, s' adjudicará á la mellor composició en vers sobre punt que s' deixa al bon gust y franch arbitre del autor. Seguint la bella costum d' antich establerta, lo qui obtinga aqueix premi deurá ferne present á la dama de sa elecció, la qual, proclamada *Reyna de la Festa*, entregará desde son seti presidencial tots los altres premis als guanyadors.

De més á més, lo Consistori ha rebut pera adjudicar en la mateixa festa los següents:

**PREMIS EXTRAORDINARIS**

Una *placa de marbre ab incrustacions de plata*, ofrena del Excm. é Ilm. senyor Bisbe de Barcelona, á la mellor poesia que canti la solemne traslació de las rellíquias de Santa Eulària á nostra Catedral en l'any 1339.

Una *ram d' olivera de plata*, donatiu de la Excm. Diputació de Lleyda, á la mellor poesia «á la unitat de la patria.»

Una *lira de plata*, dádiva de la Excm. Diputació de Tarragona, á la mellor poesia encomiástica en sentit historich del héroe legendari Roger de Llauria.

Una *relicció en bronze de la colossal estàtua de la Llibertat il·luminant lo mon*, oferta per lo Centre Catalá, al prosista ó poeta que ab més sentiment anyori las perdudas llibertats de Catalunya.

Un *objecte artistic* donatiu de l' Associació de escursions catalana, al autor del mellor «Estudi sobre cants, costums ó tradicions populars de Catalunya.»

Una *lápida de marbre negre, ab lo escut de la Societat grabat en or*, de l' Associació catalanista d' excursions científicas, al autor de la mellor monografía d' un monument població ó encontrada de Catalunya.

Una *rosa de plata*, ofrena del senyor don Justí Peprax, á la mellor poesia que s' re-

feresca al Roselló, «exceptuant sols los assumptos que toquim á la política, ó á las vicissituds que n' han sigut sa conseqüencia.» Un *objecte de art*, donatiu d' alguns catalanistas, al mellor treball en vers de carácter marcadament festiu-humorístich y de més escullida forma literaria.

Lo Consistori, además, desitjant honrar ab la deguda solemnitat la venerada memoria del Excm. senyor don Manuel Milá y Fontanals, gloria literaria de nostra patria, president que fou dels Jochs florals de Barcelona en lo primer any de llur restauració, acordá coronar son busto en l'acte de la festa, y ofereix un premi extraordinari, consistent en un *objecte d' art*, que s' adjudicará al autor de la mellor poesia dedicada á tan eminent escriptor.

En conformitat ab los estatuts dels Jochs florals, podrán esser concedits los accésits y mencions honoríficas que 'ls Mantenedors judiquin ben merecudas.

Las composicions deurán esser inéditas y escritas en antich y modern catalá, d' est Principat ó de Mallorca y València, ó en qualsevol del dialectes del Mij-dia de Fransa, ab tal que 'ls autors procuren escriurerlas de la manera més semblant al antich provençal ó catalá literari.

Lo Consistori s' reserva per un any, á contar dei dia de la festa, la propietat de las obras premiadas.

Tots los treballs, rigorosament anònims, deurán esser remesos á la Secretaria del Consistori, carrer de Pelayo, número 2, tercer pis, y rebuts avans del mijdia del primer d' Abril vinent, acompanyant cada un d' un plech clos que continga 'l nom del autor y porte en lo sobrescrit lo títol y lema de la composició á que pertany.

No s' entregará lo premi adjudicat al autor qual nom no consti clarament expressat en lo plech respectiu, ó vagi en forma d' anagrama, pseudónim ó altra contrassenya.

Los plechs que contingan los noms dels autors no premiats, se cremarán en l'acte mateix de la festa.

Deu vos dó á tots la inspiració, la patria 'l foc del amor y la posteritat coronas de gloria.

Fou escrit y firmat lo present cartell, en la ciutat de Barcelona, al primer dia de Janer del any 1885, per los set Mantenedors.—Vicens Wenceslau Querol, *President*.—María Maspons y Labrós, *Vice-president*.—Joseph M.<sup>a</sup> Vallés y Ribot.—Joseph Franquesa y Gomis.—Francisco Bartrina.—Francisco Manuel Pau.—Joseph Ixart y Moragas, *Secretari*.

Gerona. — Imp. y Lit. de Torres. — Constitución, 9.

sis, y hasta si es útil, darles comidas y honrarlos de diversas maneras.

12.° Será menester tener cuidado en reconciliar á los grandes en las enemistades y disensiones que tengan entre ellos, pues gracias á éstos podremos entrar poco á poco en el conocimiento de aquellos que le son familiares, así como también de sus secretos.

13.° Si alguno que no fuera afecto á nuestra Sociedad estuviera al servicio de algún monarca ó de algún príncipe, es menester trabajar por nosotros mismos ó por otros para hacerlo amigo y familiar á la Sociedad, por medio de promesas, favores y ventajas que se le procurarán de la parte del monarca ó del príncipe.

14.° Que todos se guarden muy bien de recomendar á ninguna persona, cualquiera que esta sea, á los que por cualquier causa se hayan salido de nuestra Sociedad, y muy particularmente á los que por su voluntad la hayan abandonado, pues estos, por más que lo disimulen, tienen siempre un odio irreconciliable hácia los nuestros.

15.° En fin, que cada uno se ponga en

disposición de grangearse el favor de los príncipes, de los grandes, de los magistrados de cada lugar, para que cuando se presente ocasión, podamos luchar fiel y vigorosamente en nuestro favor hasta contra sus parientes, aliados y amigos.

6.° Para esto es menester conseguir que dichos prelados se sirvan de los nuestros, sea para la confesión, sea para el consejo, y que al aspirar á los más altos puestos en la corte de Roma, sean ayudados con todas nuestras fuerzas y las de nuestros amigos que puedan contribuir en alguna cosa.

7.° Que los nuestros tengan especial cuidado cerca de los obispos y de los príncipes, para que cuando funden colegios é iglesias parroquiales, la Sociedad tenga poder para colocar en ellos vicarios con cura de almas, á fin de que el gobierno de aquellas iglesias esté en nuestro poder y que los parroquianos estén todos sometidos á nuestra Sociedad, de modo que podamos conseguir de ellos todo lo que nos propongamos.

8.° Allí donde las academias nos sean contrarias, ó donde los católicos ó los heréticos impidan las fundaciones, es menester obrar por medio de los prelados y ocupar las primeras cátedras, pues de este modo ocurrirá que la Sociedad podrá dar á conocer, al menos por ocasión, sus necesidades y sus faltas.

## JARABE DE QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y C<sup>ia</sup>, Farmacéuticos en París.

Hace 25 años que el Hierro, elemento principal de la sangre, la Quina Real amarilla, tónico superior del sistema nervioso, y el Fosfato, reconstituyente de los huesos, fueron combinados íntimamente por M. GRIMAULT en este Jarabe, que posee la limpidez y el color del Jarabe de grosellas.

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos a estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y C<sup>ia</sup>, desarrolla con rapidez a los niños endeble y a las jóvenes pálidas que lo aceptan con placer por su delicioso gusto. Este Jarabe corta los ligeros accesos febriles y los sudores nocturnos; facilita las convalecencias penosas, sostiene a los ancianos.

La misma combinación, unida a un vino rico y generoso, constituye el VINO de QUINA y HIERRO que posee todos los principios activos del Jarabe.

AVISO. — La bondad reconocida de un producto, le crea numerosas falsificaciones que son, por lo menos, ineficaces. Engañan al público los que le dan el Jarabe de Quina y Hierro en un frasco que no lleve la Marca de Fábrica, la firma de GRIMAULT y C<sup>ia</sup> además grabada en el vidrio y el sello del gobierno francés.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

## BOLOS ANTI BLENORRAGICOS DE CAZENEUVE.

Medicamento profusamente usado en Francia por sus brillantísimos resultados)

Único remedio recomendado eficazmente por cuantas personas lo han usado. Cura en poco tiempo la blenorragia (purgación) y toda clase de flujos blancos por crónicos é intermitentes que sean sin dejar señal de haber existido.

No perjudica en ningún caso la salud ni ocasiona erupciones desagradables como la mayor parte de preparaciones empleadas hoy día para esta clase de enfermedades.

Cada frasco contiene 100 bolos.

Gerona: Farmacia de D. J. Coll.—S. Feliu de Guixols: Farmacia de D. N. Font.

¿Por qué es tan universalmente conocido el licor de breca Mínera? Porque el 18 de Abril de 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica a someter su licor con el nuestro ante la Academia de Barcelona y París, y no aceptó. — Porque católicamente tan distinguidos y conocidos como los Sres. Carrió, Robert y Rodríguez Mendez han dicho en luminosos dictámenes, que al uso del licor de breca Mínera, cura los herpes y todas las enfermedades de la piel, la tos, catarros pulmonares, úlcas, enfermedades de la orina, y es el mejor depurativo de la sangre. Porque en cinco años que lleva de vida se han vendido en el pasado 1882 cuarenta y cinco mil frascos.

Se vende en todas las buenas farmacias y droguerías.

Farmacia Escudellers, 23, Barcelona.

# Hierro Leras

Desde los trabajos comunicados, a la Academia de Ciencias en 1849 y a la Academia de Medicina en 1858, el Hierro Leras ha obtenido del cuerpo medical un éxito rápido y brillante que crece cada año, mientras que se ven caer en el olvido numerosas preparaciones ferruginosas nuevas. Este continuado triunfo estriba en que este medicamento encierra: 1º El Hierro uno de los elementos de nuestra sangre; 2º Los Fosfatos que entran en la composición de nuestros huesos; 3º Es soportado por los enfermos que no pueden tolerar ninguna preparación ferruginosa; 4º No tiene acción alguna sobre la dentadura; 5º No provoca estreñimiento; 6º Es claro y limpio como un agua mineral natural; 7º Se asimila con más rapidez que las grájeas, píldoras y polvos. Se recomienda en el empobrecimiento de la sangre, la anemia, el linfatismo, la debilidad, los calambres de estómago, excita el apetito, facilita el desarrollo de las jóvenes pálidas produce y regulariza el trabajo mensual, detiene las pérdidas blancas, y dá a la sangre la coloración encarnada que ha perdido con la enfermedad.

Existe bajo forma de Solucion y de Jarabe.

Deposito General en París, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías.

Gimnasio Higiénico. Calle Nueva del Teatro 6.

## JARABE de RÁBANO IODADO

de GRIMAULT y C<sup>ia</sup>, Farmacéuticos en París

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de hígado de bacalao el jarabe antiescorbútico y el yoduro de hierro.

Es un remedio soberano contra las **Infartos é Inflammaciones de las glándulas del cuello**, el usagre y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve a los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras de leche, y un excelente depurativo.

**IMPORTANTE:** Los admirables efectos de este medicamento, consagrando su aceptación, han provocado numerosas falsificaciones é imitaciones sin valor alguno. Para obtener el legítimo y eficaz Jarabe de Rabano Iodado, exijase en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C<sup>ia</sup> además grabada en el vidrio y el sello azul del gobierno francés.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

APARATOS CONTINUOS PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS CASEOSAS DE TODA ESPECIE

Agua de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water, y Gasificación de Carvozas y Sidras.

MEALLA DE ORO EXPOSICION UNIVERSAL 1878

4 DIPLOMAS DE HONOR DE 1869 A 1876

Medalla de oro y gran medalla de oro en las Exposiciones de Lyon y Filadelfia 1876, y plata en las Exposiciones de 1869, 1873, 1876, 1877 y 1878.



SIFONES de grande y pequeña palanca ovóidos y cilíndricos, ensayados a una presión de 20 atmosferas. Sencillos sólidos, fáciles de limpiar.

Asistido de primera calidad. — Vaso de cristál.

M<sup>on</sup> HERMANN - LACHAPPELLE

J. BOULET & C<sup>o</sup> SUGGESORES CONSTRUCTORES-HECÁNICOS

Guía del fabricante de bebidas caseosas, publicada y estampada por J. HERMANN-LACHAPPELLE. Precio, 5 fr.

### CAPÍTULO III

Cómo debe conducirse la sociedad con respecto a las grandes autoridades del Estado y con aquellos que, aún no siendo ricos, pueden prestar otros servicios.

1.º Además de las cosas que acaban de ser manifestadas y casi todas las que pueden aplicarse con discernimiento, es menester procurar su favor contra nuestros enemigos.

2.º Es menester servirse de las autoridades de ellos, de su prudencia y de sus consejos para que la comunidad adquiera bienes y para conseguir diversos empleos que pueden ser ejercidos por la Sociedad, sirviéndose tácitamente y en secreto de sus nombres en la adquisición de los bienes temporales, si se cree son de fiar.

3.º Es menester servirse de ellos para granjearse las personas de valer y el populacho, que es contrario a nuestra Sociedad.

4.º Será menester exigir lo que se pue-

da de los obispos, de los prelados y de los demás superiores eclesiásticos, según la inclinación que tengan hacia nosotros.

5.º En algunos lugares será bastante, si se consigue que los prelados y los curas hagan de modo que aquellos que le están sometidos respeten la Sociedad; y que no impida nuestras funciones en otros lugares en que tienen más poder, como en Alemania, en Colonia, etc., será menester que ellos manifiesten grande afección, para que por su autoridad y por la de los príncipes, los monasterios, las parroquias, los patronatos, las fundaciones de misas, los lugares piadosos puedan caer en nuestras manos, pues nosotros podemos obtenerlos fácilmente allí donde los católicos están mezclados con los cismáticos y heréticos. Será menester manifestar claramente a estos prelados, la utilidad y los grandes méritos que hay en semejantes cambios, los cuales no pueden ser conseguidos por los sacerdotes, los seglares ó los monjes. Si lo llevan á cabo, es menester alabar públicamente el celo de ellos por escrito y hacer eterna la memoria de su acción.

8.º En la dirección de la conciencia de los grandes señores, nuestros confesores seguirán las ideas de los autores que hacen la conciencia más libre contra el sentir de los demás religiosos, para que dejando a éstos, quieran depender enteramente de nuestra dirección y de nuestros consejos.

9.º Es menester hacer llegar al conocimiento de los príncipes, de los prelados y de todos aquellos que nos puedan favorecer, los méritos de la Sociedad, después de haberles demostrado la importancia de este gran privilegio.

10.º Es necesario también insinuar hábil y prudentemente, el poder muy amplio que tiene la Sociedad para absolver, hasta los casos reservados en comparación de los demás religiosos, y además en conceder dispensas con respecto a los ayunos, matrimonios y otras cosas conocidas, lo cual dará lugar a que acuda a nosotros y nos estén obligados.

11.º Es menester invitarlos a los sermones, a las cofradías, a las reclamaciones, etc., y hacerles los honores con versos, té-